

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 6 de octubre de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.301

ECONOMIA DOCENTE

Bajo este mismo epígrafe publica Angel Blazquez un artículo en «La Voz de Galicia» en el que establece la desigualdad entre los futuros profesores de las cátedras recién creadas de idiomas extranjeros, las cuales han de ser desempeñadas por profesores o publicistas no españoles, con una asignación de 6.000 pesetas, y los actuales catedráticos oficiales.

Y yo, afirmando la comparación del aludido articulista, vengo a establecer otra: estas nuevas cátedras y las del Magisterio de primera enseñanza.

¿En manos de quién está el porvenir de varias generaciones sino en las del Maestro de Escuela? Y, sin embargo, analizamos la triste y costosa peregrinación que tiene que seguir un maestro para obtener una escuela y la vida miserable que tiene que llevar después de conseguida.

Después de cursar cuatro años en una Escuela Normal se encuentra ante el mundo con el bonito título de maestro de primera enseñanza. Una vez en posesión del título, si quiere alcanzar plaza necesita comprarse buenos libros para profundizar en la ciencia y prepararse para la tenaz lucha de unas oposiciones. Pero he aquí que al héroe y abnegado maestro le ha sido adversa la suerte: era tan limitado el número de plazas que le han calificado con un suspenso.

Vuelve de nuevo a enfrentarse con segundas oposiciones y por fin, tras no pocos esfuerzos, logra su tan ansiada plaza.

Si después de vencer todas estas dificultades y rendir un fuerte trabajo el infeliz maestro quiere vivir conforme a su carrera le exige, tiene que dedicarse a cultivar una tierra, a cuidar reses y otros trabajos impropios de su profesión. De ahí el justificado abandono en algunos momentos de su escuela.

Y cuando ni aún esto siquiera le llega para vivir, busca en la sentimental nota patética del amor de sus niños un consuelo a sus luchas económicas y con gran paciencia se sitúa frente a cincuenta o más pequeñines inquietos, revoltosos y vivarachos, y allí sufre y pena al comprobar que sus esfuerzos y entusiasmos se estrellan ante aquellas vidas en flor; lucha y recurre unas veces al cariño y la persuasión, otras al miedo para que todos trabajen, para

que todos sepan, y formar sus inteligencias al fuego de la ciencia y que el día de mañana sean hombres útiles para sí y para la Patria.

Sola una ventaja tiene el profesor de primera enseñanza que venga a olvidar el irrisorio sueldo que percibe, y es la inmensa alegría que siente al ver el cariño respetuoso pero sonriente que le muestran muchos alumnos buenos, cuyo cariño es la mejor moneda para aquellos hombres que tienen alma y corazón.

Lamento, con todo— como dice A. Blazquez—no haber nacido profesor extranjero.

ELISEO SABUGO ALVAREZ

Corrida de escalas

La Gaceta del 20 del pasado publica la corrida de escalas correspondiente a vacantes del mes de septiembre.

De maestros ascienden: a 7.000 pesetas, hasta el número 325 Sr. Gómez; a 5.000, hasta el número 774, Sr. Rodríguez; a 5.000, hasta el número 1.565, Sr. Castela; a 4.000, hasta el número 2.389, Sr. Molina, y a 3.500, hasta el número 3.802, señor Díez. No hay ningún ascenso a la primera categoría.

En maestras ascienden: a 6.000 pesetas hasta el 708, Sra. Vicens; a 5.000, hasta el número 1.416, Sra. Rives; a 4.000, hasta el número 2.311, Sra. Luengo; a 3.500, hasta el número 3.675, Sra. Pardos. No hay ningún ascenso en maestras a las dos primeras categorías.

Del segundo escalafón ascienden: en maestros, a la categoría de 2.500, hasta el número 1.342, Sr. Blanco, y en maestras, hasta el número 1.152, Sra. Alvarez.

La casa-habitación de los maestros

En una reciente disposición se dispone que en la construcción de escuelas en las Hurdes, la casa para los maestros puede estar junto a la escuela.

La medida nos parece acertada, mas lo establecido para esa región, deberá hacerse con carácter general; razones de índole económica lo aconsejan, lo mismo que de conveniencia para la enseñanza.

Al construir un edificio y adaptarlo para escuela, con poco más de gasto puede hacerse habitación para el maestro.

Además, cuando éste vive en el mismo edificio—lo sabemos por propia experiencia—muchos ratos que le quedan libres, los pasa en la clase, preparando y cuidándose de detalles que durante las horas oficiales no ha podido atender.

¿Cuál fué la razón por la que se prohibió que la habitación del maestro estuviese en la casa-escuela? ¿Desconfianzas? ¿Recelos? Ello dice muy poco en favor para inspirar la excitación en el sagrado cumplimiento del deber. Creemos que la «libertad» para quien tiene alto concepto del mismo, es el mejor estímulo.

Sobre un llamamiento

Se lamenta D. Gregorio Ayllón, en su llamamiento a la Confederación, de la poca unión de la falta de asistencia, a las reuniones, del sopor ese que él dice. Y... de ese palo tengo yo una flauta, y de ese pié cojeamos muchos, y etc., etc. Son muchos los temas que en una reunión pueden tratarse, y remedios que pueden proponerse. ¡Juntas Locales! pero aunque allá arriba hagan caso omiso, siquiera por ese intercambio de ideas, esa conversación pedagógico-espiritual, ese desahogo de las penas y ese consuelo, «si consuelo puede ser», de ver «que iba otro sabio cogiendo aquellas que él despreció», eso conforta, alivia y nos hace sacar fuerzas de flaqueza para continuar nuestras tareas redentoras.

Pero he observado que elementos disociados, exclusivistas, separatistas, si queréis, se acuerdan en los momentos de duda, de apuros, de los demás maestros, de sus hermanos profesionales, de que hay una Asociación, y consultan e insisten. Esos maestros que nunca acuden a las reuniones, otros que ni son socios, y otros que hasta protestan de que las haya, son los que en las crisis porque todos pasamos, se acuerdan entonces, nada más que entonces de que las Asociaciones recurren a los compañeros, viendo entonces en cada maestro un hermano con la obligación de atenderlos; un abogado obligado a defenderlos; quieren encontrar alguien que les saque las castañas del fuego. Y si no hubiera un poco de caridad, pudiéramos decirle: ¿Qué haces tú por los demás? ¿Qué por la Asociación? ¿Contribuyes a nuestro engrandecimiento moral y profesional con tu presencia, con tus iniciativas, ni aun con tu pequeña cuota?

¿Cómo, pues, vienes a que se haga por ti lo que tú no haces por los demás? Y alguno que esto lea, dirá: eso va por mí, pues bien clarito me lo has dicho de palabra.

Y ahora que hay mucho elemento nuevo, joven, optimista, diré: Queridos compañeros, venid, asociados, formad en nuestras huestes, y vosotros que nada sabéis aún de decepciones alentadnos con vuestro entusiasmo, a ver si mientras viene la Colegiación no se mueren lo que nos empeñamos en llamar Asociaciones... sin asociados.

FELIPE SANCHEZ RINCÓN
Ponferrada.

LOS LIBROS

«Inventando Geometría», por Manuel González Linacero. 95 páginas en 8.º Una peseta. León, 1927.

Es un folleto extraño este que llegó a mis manos. Es sobrio, escueto. Desconcierta un poco. No expone, no define. Ordena y manda. Insinúa y guía, sugiere e intriga. Parece un libro de acertijos. Pero ¿no os da cuenta de la atracción que los acertijos ejercen sobre los niños?

No he tenido ocasión de comprobar el efecto por hallarnos en vacaciones; pero me imagino que un niño con este libro en las manos ha de sentir fatalmente un irresistible deseo de hacer figuras de barro para contestar a las cuestiones que a quemarropa y sin rodeos ni perifrasis le propone este librito inquieto, dinámico, acuciador, para dar solución a tanto ingenioso y bonito acertijo.

Ejemplo:

Haz exaedros de barro, de piedra blanda, de una patata.

Y, como te agrada construirlos, haz otros pocos.

¿Se puede hacer exaedros con todas las caras iguales?

Otro ejemplo:

Haz una esfera de barro.

Haz una lista todo lo más larga que puedas, de todas las cosas redondas que tú conoces.

Decora alguna esfera.

Esos ejemplos bastan para demostrar que se trata de una obra orientada en los modernos caminos de la enseñanza activa; eficazmente activa porque el maestro y el libro solo son guías y sugeridores; el niño se hace su cultura inventando, redescubriendo y calculando por sí mismo. Darle satisfacción, la fecunda satisfacción de creer que observa y realiza por propia iniciativa, es el gran secreto de la enseñanza.

Enhorabuena al culto Inspector de Astorga y querido amigo nuestro, Sr. González Linacero, por el acierto indiscutible. Reconocemos el éxito de técnica y le auguramos por eso otro de venta.

F. RODRÍGUEZ

La visita de los Reyes

Aunque han sido muy pocas las horas que los Reyes han estado en León el viernes último, fueron sin embargo suficientes para que el pueblo y la provincia toda demostraran, como elocuentemente dijo nuestro digno alcalde, Sr. Roa, que «los sentimientos siguen siendo siempre los mismos, de firme lealtad y fervoroso cariño a sus Reyes».

Se daba por descontado, que éstos tendrían un respetuoso a la vez que entusiasta recibimiento a su paso por varios pueblos de la provincia; pero la realidad superó a todas las previsiones.

Las autoridades deben sentirse satisfechas.

Maestra Concejal

Leemos en *El Magisterio Provincial* de Santander:

«El Ayuntamiento de Arenas de Iguña ha tenido el buen acuerdo de nombrar concejal de aquella Corporación a la culta y activa maestra de Arenas, doña Calimeria Montiel, que tanto se ha distinguido por su decidida vocación a cuanto pueda referirse a cosas de enseñanza, de Escuelas y niñas. Nos consta que ha aceptado el cargo poseída del mayor entusiasmo e interés por defender desde los escaños municipales los derechos del niño, para quien son todos sus desvelos, y esperamos ver bien pronto los resultados de sus acertadas gestiones.

Nuestra enhorabuena a tan distinguida compañera, al Ayuntamiento, que será el primer beneficiado, y al Magisterio montañés, que se honra con tener en su seno compañeras de tan bellas cualidades como la señorita Montiel».

Hacemos nuestras las frases que de merecido elogio dedica el estimado colega a nuestra paisana y antigua colaboradora de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, Srta. Montiel.

Atrasos por casa-habitación

de los maestros de Madrid

Los maestros nacionales de las escuelas de Madrid reclamaron en tiempo oportuno el pago de unas cantidades que el Ayuntamiento de la corte les debía por casa habitación; se negó aquél al pago y entonces los maestros acudieron al Tribunal provincial contencioso, que falló a favor de los maestros, contra cuyo fallo no recurrió el Ayuntamiento, siendo firme, por tanto, la sentencia. Al discutirse el presupuesto municipal para 1927, pidieron algunos concejales que se consignase en el mismo la cantidad suficiente para cumplir la sentencia de que hacemos antes mención; puesto a votación el asunto, el alcalde, con veinticuatro concejales, votaron en contra, y catorce concejales en pro. Con lo cual ha venido a resultar que los maestros ganaron el pleito, pero no cobrarán las pesetas a que tienen derecho.

Si esto hace el Ayuntamiento de la capital de España, ¿qué puede esperarse de los demás y de sus Juntas locales de Primera enseñanza, tan definitiva y ruidosamente fracasadas, cuya ideología en cuestiones de enseñanza está en pugna con la pedagogía moderna y, por tanto, con la conciencia profesional de los maestros?

Los maestros, que, por su ministerio, están obligados a acatar, y acatarán sin duda, toda disposición emanada de los poderes constituidos, en su fuero interno no podrán prestar jamás su aquiescencia a que su labor sea fiscalizada por nadie que no sea la Inspección técnica, ya que ésta es, hasta hoy, el único órgano capacitado para desempeñar tan delicadísima función en nombre del Estado.

Telegrama expresivo

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha contestado a la petición sobre derogación del Real decreto sobre atribuciones de las Juntas locales, del Representante de Alava en la Asociación Nacional, con el siguiente telegrama:

«Luis Eusebio López.—Vitoria.—San Sebastián.—Presidente Consejo Ministros.—Real decreto sobre atribuciones Juntas locales Primera Enseñanza ha sido estudiado y aprobado por Consejo de Ministros y ni se aplaza ni se revoca ni a la Asociación Nacional corresponde más que acatarlo.—Le saludo.»

No cabe, pues, otra cosa que esperar la reglamentación de aquella disposición, que debe hacerse con urgencia.

Cuarta Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

CONVOCATORIA.—Respondiendo al sentir de numerosas Delegaciones provinciales y al imperativo de las circunstancias actuales, que en nada han cambiado de las del año anterior, y considerando esta Ejecutiva que así sirve mejor los intereses que se le han encomendado, queda trasladada también en el presente ejercicio la fecha reglamentaria de la Asamblea, se convoca la misma para el 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre próximos, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria reglamentaria y gestiones, etc., etc., de la Comisión Ejecutiva.
- 2.º Examen de las cuentas, libros y comprobantes de Tesorería, discusión e informe sobre las mismas.
- 3.º Elección reglamentaria de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario.
- 4.º No habiendo sido satisfechas aún las justas aspiraciones del Magisterio, ¿conviene ratificarse en las conclusiones de nuestra última Asamblea?
- 5.º Nombramiento de dos Delegados provinciales para que acompañen y ayuden a la Ejecutiva, si ésta lo estimase necesario, en las gestiones que ha de realizar hasta fines del año actual.
- 6.º El Colegio de Huérfanos e hijos del Magisterio.—Necesidad de resolver de una vez este importantísimo asunto, unificando criterios y proyectos para bien de la clase.
- 7.º Las Juntas locales de Primera enseñanza, tal y como hallanse integradas en su mayoría, ¿pueden cooperar como es debido en la obra educadora de la Escuela y el Maestro? ¿No sería más beneficioso e sustituirlas por organismos más capacitados y entusiastas para el cumplimiento de sus deberes?...—Proyecto,
- 8.º Discusión y aprobación de la ponencia sobre reforma del Reglamento.
- 9.º Cuestiones que propongan los asambleístas acerca de los diversos problemas relacionados con la Escuela, el Niño y el Maestro.

1.º Ruegos y preguntas.

* * *

INSTRUCCIONES.—Todos los confederados mandarían a su respectivo Delegado provincial, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta convocatoria, su opinión sobre los asuntos que han de tratarse en la Asamblea y el punto de vis-

ta que deba sustentar, para que así, con la anticipación debida, pueda formarse su cuestionario de discusión.—En el mismo plazo, todos los confederados mandarían también el boletín de votación de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario, designando las personas que han de desempeñarlos, al Delegado provincial respectivo donde lo haya, y, en caso contrario, al Vicepresidente, D. José Fernández Esteban, en Torrelavega (Santander).—Las Delegaciones provinciales y de partido, que lo crean necesario, podrán celebrar reuniones en la forma que determina el Reglamento en tales circunstancias y comunicando previamente los asuntos que vayan a tratar a la Inspección de Primera enseñanza de sus respectivas provincias.—Para los días de la Asamblea se organizará un curso de conferencias a cargo de ilustres oradores.

Madrid, 25 de septiembre de 1927.—La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión Permanente ha dirigido al ilustrísimo señor Director general de la Deuda y Clases Pasivas una instancia en la que solicita:

1.º Que se declare que son abonables a partir de 1902, y a los efectos de la jubilación, los servicios prestados por los maestros de Vascongadas, los de Navarra y los de Beneficencia, incorporados al presupuesto del Estado respectivamente por las leyes de 30 de diciembre de 1912, 20 de diciembre de 1918 y 29 de abril de 1920.

2.º Que se declare también que los huérfanos de Maestra tienen derecho a pensión causada por su madre, sin tener para nada en cuenta las circunstancias del padre. Creemos que ello es justo, ya que las madres tributan con arreglo a su sueldo, como tributa también el padre si es funcionario del Estado. De no hacerlo así, de no reconocerles el derecho a la doble pensión a los hijos de maestros consortes, por ejemplo, nos parece que no se aplica un criterio de estricta justicia. A doble tributación deben corresponder dobles derechos, aunque ellos tengan la limitación que establece el artículo 15 del Real decreto de 23 de abril del año actual.

3.º Que a las familias de los maestros se les aplique el artículo 17 del citado decreto-ley.

4.º Que a los efectos de la jubilación se computen los servicios interinos y en sustitución prestados por los maestros con nombramiento hecho por las autoridades legales.

La misma Comisión continúa con la actividad y la discreción necesarias diversas gestiones sobre asuntos de actualidad.

Asociación de Maestros del partido de León

Con el fin de testimoniar a D. José María Vicente y D. Ismael Norzagaray, la satisfacción con que el Magisterio de este partido ha visto sus nombramientos para la Asamblea Nacional, se ruega a todos los asociados del partido concurran el próximo domingo día 9 y hora de las tres y media de la tarde, a las Escuelas de la calle del Cid, a fin de ir después a la Diputación Provincial, donde seremos recibidos por dichos señores.

El Presidente, Luis Vega.
León, 5 octubre 1927.

Escuelas vacantes

Avila.—Crespos, unitaria, maestra, 474 habitantes.
Horcajo de las Torres, unitaria, maestro, 1.113 h.
Becedas, Sección graduada, maestra, 1.167 h.
Navas del Marqués, unitaria, maestra, 3.151 h.
Pasarilla del Rebollar, ayunt. de Valdecasa, mixta, maestra, 150 h.
Jaén.—Mures, ayunt. de Alcalá la Real, mixta, maestro, 545 h.
Zaragoza.—Sierra Estroñad, ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego, mixta, maestra, 162 h.
Tauste, Sección graduada, maestro, 5.762 h.
(Gaceta núm. 268, 25 sepbre. 1927)
Madrid.—San Martín de Valdeiglesias, Sección graduada, maestro, 4:391 h.
Carabaña, unitaria, maestro, 2055 h.
Madrid, unitaria núm. 7, Grupo B, maestro, 727.071 h.
Madrid, unitaria núm. 4, Grupo B, maestro.
Madrid, Sección Grupo A, núm. 11, maestra.
Madrid, Sección, Grupo A, núm. 2, maestra.
Madrid, Sección, Grupo A, núm. 12, maestra.
Madrid, unitaria núm. 1, Grupo B, maestra.
Málaga.—Estepona, de niños, 9.613 h.
Benaoján, de niños, 2.305 h.
Tarragona.—Reus, Sección graduada, maestra, 30.486 h.
Vizcaya.—Mallavia, unitaria, maestro, 1.146 h.
Aldeacueva, ayunt. de Carranza, unitaria, maestra, 191 h.
Arcental-, unitaria, maestra, 1451 habitantes.
León.—Regueras de Arriba, unitaria, maestra, 703 h.
Toril de Morayo, unitaria, maestro, 828 h.
(Gaceta 29 sepbre., núm. 272.)

Inspección de Primera enseñanza

Cumpliendo órdenes del Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, se recuerda a todos los maestros nacionales de la provincia, así como a los que dirigen colegios privados, lo preceptuado en el Real decreto de 6 de febrero de 1926, por el que se instituyó la Fiesta del Libro español, especialmente en el artículo cuarto.

El descubrimiento de la imprenta marca una fecha fundamental en la historia del progreso, pero su trascendencia aparece oscurecida por el escaso valor que se concede a lo que se está acostumbrado a ver constantemente. Es preciso hacer comprender a los niños el valor de los libros como vehículos de la cultura, y la extraordinaria difusión de la misma gracias a la baratura de los procedimientos de reproducción, y puede terminarse la clase con la lectura de fragmentos de obras literarias, cuyo texto habría sido imposible conservar por tradición.

La Inspección espera del celo y competencia de los maestros que secundarán acertadamente con su gestión, los nobles fines que con la implantación de tal festividad se persiguen.

León, 1.º de octubre de 1927.—El Inspector Jefe, Modesto Medina.

J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.º.—León

Las colegialas de D.ª Paz

Ya deja la Directora su colegio y la ciudad, ya las colegialas lleva por el campo a pasear.

—
Todas con rico uniforme de tela y color igual, blancas palomas parecen que salen del palomar.

—
Todas conservan el alma como lirio virginal, todas con arpadadas lenguas gorjean en vez de hablar.

—
Al llegar al verde prado bajo el frondoso sauzal, donde jugarán al corro y a la sombra saltarán.

—
Encuentran otra rapaza, la diminuta Pilar, que más tarde en el colegio con ellas habitará.

—
Párase gozosa al verlas y dice: «Mira, mamá, mira cuántas colegialas: lo menos ciento serán.

—
Se sonrió la Directora, la erudita Doña Paz, y dijo: «No, no son tantas, pero a ciento llegarán.

—
Voy a decirte una cuenta que con gusto escucharás; si logro a estas colegialas otras tantas agregar;

—
si de las que son ahora les añado la mitad; si luego la cuarta parte con ellas logro juntar;

—
y si, por fin, Pilarita, también al colegio vas, en ese día dichoso cien colegialas serán.

—
Ya sé que tú mi problema no has de saber descifrar; mas tu hermana mayorcita la de bondadosa faz;

—
la que a mi lindo colegio acudía puntual, y solo dejó las aulas obligada por la edad;

—
la que mis buenas lecciones hoy practica en el hogar con solo oír el problema la solución te dará.

—
Ella sabe matemáticas, y si estos datos le das, sacará cuántas alumnas en mi colegio son ya».

Por la copia,
ATRA

Confederación Nacional de Maestros del partido de León

CONVOCATORIA

Compañeros: Para un amplio cambio de impresiones de las que salgan las conclusiones que ha de llevar el Delegado provincial a la Asamblea que se celebrará en Madrid los días 1 y 2 del próximo noviembre; para votar la candidatura de la Comisión ejecutiva; para daros cuenta de las gestiones realizadas por ésta pro mejoramiento material y moral del proletariado del Magisterio, y para elección de Delegado y Subdelegado de este partido, se ruega asistan a la reunión que se celebrará el día 24 del corriente a las once de la maña-

na, en las escuelas de Julio del Campo (casa del Sr. Fanjul).

Es de gran interés asistan, por lo que se repite se ruega la asistencia. Nuestra apatía, nuestra negligencia, puede causar entorpecimiento a la grandiosa obra que realizan los incomparables Page Santos y Castilforte. Seamos consecuentes, que unidos llegaremos a triunfar y dispersos... seremos la tierra apropiada para que germine la cizaña y la insidia, aliadas desde hace tiempo. Os saluda con un efusivo abrazo vuestro compañero y delegado.

CRISTIANO PINTO
San Andrés del Rabanedo, 4-10-27.

Proyecto de Reglamento

para la colegiación oficial de los Maestros Nacionales de España, redactado por la Asociación provincial de los Maestros Nacionales de Barcelona

(Continuación)

El Contador:

a) Ayudará al Tesorero en la redacción de cuentas y balances.

b) Intervendrá en todas las operaciones de las distintas Secciones benéficas y en los Libros de contabilidad.

El Secretario:

a) Redactar y custodiar las actas de las sesiones, tanto de la Permanente como de la Junta de Gobierno o del Colegio.

b) Llevar el registro de los colegiados y el fichero correspondiente.

c) El de Delegados de partido con expresión de la correspondencia sostenida con ellos.

d) El registro general de correspondencia con las debidas entradas y salidas.

Como personal auxiliar, en aquellas provincias cuyo trabajo lo exija, se nombrarán escribientes, siendo preferidos los que posean el título de Maestros.

X

SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Las sesiones a celebrar por los distintos organismos de la Colegiación serán ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente se harán semanalmente, convocadas y presididas por el Presidente, siendo obligatoria la asistencia de sus miembros, a no impedirlo causa de fuerza mayor, y resolviéndose en cada una, sin más demora, los asuntos que hayan surgido desde la última sesión celebrada.

Los acuerdos tomados por la Comisión Permanente—lo mismo que por los demás organismos directivos—serán publicados y dados a conocer a los colegiados por los medios de publicidad que se establezcan.

Aquellos asuntos que por su mayor importancia o por no exigir un plazo breve para ser resueltos, serán llevados a la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno se reunirá mensualmente, dándose a conocer en las sesiones, entre otros asuntos que puedan surgir, el movimiento de colegiados, recaudación por todos los conceptos, gastos y proposiciones enviadas por los delegados o que se formulen en la sesión.

Todas las proposiciones de cualquier carácter se presentarán por escrito con la firma de los proponentes.

XI

LABOR Y REUNIONES DE LOS CONSEJOS UNIVERSITARIO Y SUPREMO

Las sesiones de los Consejos Universitarios que se reunirán semestralmente, en Semana Santa y 1.º de noviembre, serán convocadas y presididas por el Presidente del Colegio provincial de la capitalidad del Distrito, dándose a conocer en ellas el resumen del movimiento global de los Colegios del Rectorado en colegiados, recaudación y gastos.

A lo mencionado en el artículo anterior se añadirán, como labor peculiar de este organismo, el resumen de proposiciones que los distintos Colegios provinciales presenten para ser elevadas a las deliberaciones del Consejo Supremo. Estas proposiciones se unificarán en lo posible y se firmarán por todos los presentes a la sesión, cuando hubieren sido aprobadas por unanimidad.

En caso contrario, los miembros formularán al pie del acuerdo el correspondiente voto particular. En los dos casos se entregarán dichas proposiciones al Delegado, quedando siempre copias de ellas archivadas.

Iguals procedimientos se emplearán con los asuntos que sean propuestos directamente al Consejo Universitario por el Supremo de Madrid.

El Consejo Supremo tendrá sus reuniones ordinarias dos veces al año: en los primeros días de julio y a mediados de diciembre.

El orden del día, aparte de los asuntos de trámite y reglamentarios, se formará en dos grupos de asuntos:

Orientaciones y propuestas y reformas presentadas al Consejo para su examen y aprobación; y

Proposiciones que lleven los Delegados Universitarios.

La primera parte será conocida por los Consejos Universitarios al menos un mes antes de su reunión y si no fuera posible, por lo imprevisto del caso, con la antelación necesaria, a fin de poder examinar y discutir el asunto en una sesión extraordinaria.

Además de las sesiones ordinarias ya mencionadas podrán celebrarse las extraordinarias que fueron precisas.

XII

JUNTAS GENERALES DEL COLEGIO PROVINCIAL

Las Juntas generales del Colegio provincial se verificarán anualmente en los primeros días de septiembre.

La convocatoria se hará al menos con un mes de antelación, publicándose el orden del día para que llegue a conocimiento de todos.

La asistencia para todos los asociados es obligatoria. Sin embargo, si por motivo fundado no pudiera asistir alguno, vendrá obligado a entregar a un compañero por escrito, con su firma y el sello de la Escuela, su opinión sobre las propuestas indicadas en la orden del día, de modo que en las Juntas generales se dispondrá siempre de las opiniones de la totalidad de los colegiados, unas expresadas personalmente y las otras por escrito.

Los colegiados que no concurrieren a la sesión, ni entreguen el escrito que se menciona en el artículo anterior, incurrirán en la multa de «cinco» pesetas, descontadas de la primera mesualidad, según nota que se pasará a los respectivos habilitados.

Las proposiciones de los colegiados se harán siempre por escrito dirigido a la Mesa, apoyadas con la

firma de nueve asociados por lo menos.

En las discusiones se abrirán dos turnos en pro y dos en contra, de diez minutos de duración como máximo y otros tantos para rectificar de tres minutos.

Terminada la discusión se procederá a votar, pudiendo realizarse votación secreta, según la importancia o la índole de lo tratado.

Al terminar los asuntos del orden del día, el Secretario leerá un pequeño resumen de lo acordado, que sirva de guía para redactar las correspondientes conclusiones.

(Se continuará)

NOTICIAS

Se concede la pensión de 1.066'66 pesetas a doña Eusebia Hidalgo Crespo, viuda del maestro que fué de Villadesoto, y de 800 pesetas a doña Teófila Cañón, viuda de don Manuel Gómez.

Volvemos a repetir que los maestros que tienen dos mil pesetas de sueldo, deben cubrir el recibo mensual con 150'66 pesetas, aunque no perciban más que 149, después de deducido premio de habilitación y 15 céntimos de timbre.

Ha fallecido la señora doña Restituta Martínez Alvarez, maestra de Columbianos.

Reciba su familia nuestro pésame, especialmente su hermano y querido amigo nuestro D. Gamaliel Martínez.

La Gaceta publica disposición ordenando se divida en dos provincias el archipiélago canario, una llamada de Tenerife y otra denominada Las Palmas. Las capitales respectivas son: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de esta nueva disposición las provincias españolas son cincuenta.

Mañana irán a inaugurar la escuela de la Granja de San Vicente, a la que se ha dado el nombre de don José María Vicente y López, los señores Gobernador Civil, Presidente de la Diputación y el Inspector de la zona don Miguel Ángel Vicente Mangas.

Han solicitado la excedencia don José Colominas y don Dimas Clemente, maestros respectivamente de las escuelas de Magaz de Cepeda y Armada.

Por corrida de escalas ha sido ascendida a 2.500 pesetas doña Albina Baez Fernández, maestra de la escuela nacional de Bercianos del Camino.

Ha solicitado la excedencia en su excedencia en su cargo de maestro de Marrubio, don Olegario Díaz Caneja.

Han sido aprobado el expediente de construcción de una escuela de asistencia mixta en Cerezal, ayuntamiento de Prado de Guzpeña, bajo el presupuesto de 23.853'94 pesetas, debiendo consignar el Ayuntamiento en la Caja general de Depósitos la cantidad de 5.770'78 pesetas, sin que den principio las obras sin haber ingresado dicha cantidad.

Han sido resueltas las reclamaciones de las propuestas provisionales de junio. Los interesados deben posesionarse en el plazo de 30 días, a contar de 28 de septiembre último.

Fué remitido a la Dirección de Clases pasivas expediente de clasificación incoado por D. Víctor Borrego, maestro jubilado de la escuela nacional de Morilla de los Oteros.

Por la Inspección han sido clausuradas las escuelas de Chana y Orellán.

Aparte de que el Gobierno nombre a alguna otra persona, irán a la Asamblea Nacional por esta provincia:

D. José María Vicente López, como Presidente de la Unión Patriótica.

D. Francisco Roa de la Vega, por los ayuntamientos de la provincia.

D. Ismael Norzagaray, por la Diputación provincial.

El Magisterio de la provincia ha visto con gran satisfacción y simpatía estos nombramientos.

El día 4 han hecho efectivos los libramientos de septiembre y material del tercer trimestre los habilitados de la provincia.

Ha sido aprobada la permuta entablada entre D. Rafael Mendaña y D. Euleuterio González, maestros respectivamente de Villahibiera y Corbón del Sil.

La Inspección concedió un voto de gracias a D. José Fernández, maestro de la escuela nacional de Boñar.

Se envió al Ministerio relación de escuelas vacantes para su adjudicación por el 5.º y 6.º turno, ocurridas hasta 30 de junio último.

Se autorizó el traslado de las escuelas nacionales de Pesquera y Arcahueja a los nuevos locales.

Fueron nombrados dos maestros delegados de la Inspección para que informen de las condiciones del local-escuela de Villamol.

Se devolvió la instancia a D. Bautista Cabello, por estar en suspenso las licencias para asuntos propios.

Fué enviado al Ministerio expediente de excedencia incoado por D. José Colominas, maestro de la escuela nacional de Magaz de Cepeda.

A informe de la Inspección se envió instancia de D. Manuel Martín maestro de Tremor de Arriba, que solicita se le nombre suplente, mientras cursa en la Escuela Superior del Magisterio.

La Inspección pide la anulación de las escuelas de niños y niñas creadas provisionalmente para el pueblo de Carracedo, y que, si es posible, se creen en Boñar, donde son muy necesarias.

Ha sido levantada la clausura de la escuela de San Miguel de las Duafías.

Se ordenó al alcalde de Prioro aplazar las obras en el local-escuela hasta que vaya de visita el Sr. Inspector.

Fué enviada al Ministerio petición de material pedagógico para la escuela de Colle.

Se interesó de la Junta local de Valdepiélagos, proporcione local-escuela en Montuerto.

Se ordenó al alcalde de Vegas Condado se procure un solar en mejores condiciones para la escuela de Villafuella.

INVENTANDO GEOMETRIA

POR

Manuel González Linacero
Para que los niños aprendan Geometría según el plan de las escuelas de trabajo.

De venta en León, en la Imprenta de Jesús López, Zapatería, 1 y Revilla, 2.

Correspondencia

Oblanca.—J. C.—Mil gracias por su diligencia en cumplir mi encargo. Horta.—J. C. | Se le envió material.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

DALMAU CARLES, PLA (S. A.)-Editores.-GERONA

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1927

GOYA: Su vida y sus obras, por Joaquín Pla Cargol.—Edición de homenaje a la memoria del genial pintor, con motivo del centenario de su muerte. Agotada en poco más de dos meses la primera edición de este libro, se ha puesto a la venta la segunda: numerosos grabados en negro y tres láminas en colores de otras tantas reproducciones de cuadros de Goya.—Ejemplar encuadernado, 3'75 pesetas.

Historia y Geografía de América, por D. Eugenio García Barbarin.—Deseos de sumarnos a las corrientes de aproximación hispano-americana, publicamos este libro debido al prestigioso historiador Sr. Barbarin: en él se exponen, en forma por demás amena y sugestiva, los hechos geográficos e históricos más importantes, relativos a cada uno de los países de América, especialmente de los de habla española. Un tomo en cartóné, ilustrado con bellísima cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 18 pesetas.—(Este libro se pondrá a la venta a últimos de octubre y se enviará un ejemplar del mismo, como muestra a los Maestros que nos lo pidan, incluyendo 0'80 pesetas por gastos).

La Tierra y su Historia, por D. Joaquín Pla Cargol.—En este libro se acaba de desarrollar el plan iniciado en «La Tierra y el Hombre». En el que hoy ofrecemos se estudia la Tierra considerada como astro y las vicisitudes por que ha pasado. Resulta un libro muy interesante y puesto al alcance de la inteligencia de los niños. No hay duda que el estudio de la Tierra puede constituir para el niño y para el adulto una cuestión de vital interés, y creemos que los puntos que en este libro se exponen deben formar parte del bagaje cultural de toda persona medianamente instruida. Forma un tomo muy ilustrado y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Este libro se publicará en octubre y se enviará, como muestra, mediante el previo recibo de 0'80 pesetas por gastos).

Mapa físico y político de España.—Colección D. C. P.—Magníficamente litografiado en colores: tamaño 1'10 por 1 metro.—Creemos sinceramente que es imposible superar la presentación y el valor pedagógico de este mapa que ofrecemos.—Precios: en papel, 7'50 pesetas; en cartón, 12 pesetas; en tela y medias cañas, 18'50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

Las Civilizaciones.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º del Método Completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pesetas.

Geografía Escolar.—(Segundo y tercer grado), por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados e interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmau Carles.—Más de 600 páginas profusamente ilustradas.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

OBRA EN PRENSA

Elementos de Química.—(Texto para Escuelas Normales e Institutos), por D. José María Pla Dalmau.

IMPORTANTE: Para que todos los Maestros y Directores de Colegios puedan hacerse perfecto cargo del material escolar que poseemos, hemos instalado en Madrid, calle de Bordadores, n.º 7-1.º (entre las calles de Arenal y Mayor), una Exposición permanente de Material Escolar, la cual podrá visitarse todos los días laborables, de 11 a 1 por la mañana y de 4 a 6 por la tarde.

Pídanse nuestros catálogos extensos de Libros y de Material Escolar, que enviaremos gratis. Toda la correspondencia debe dirigirse a

Dalmau Carles, Pla. S. A.—Apartado n.º 3.—Gerona

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ
Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEON

Hijos de Santiago Rodríguez

Casa fundada en 1850

BURGOS

PUBLICACIONES RECIENTES

| | | Pesetas |
|----------------|--|---------|
| Antequera | DIBUJARÁS Y PINTARÁS SI TE GUÍAS POR ESTE MÉTODO.—Siete cuadernos, con multitud de modelos en negro y colores. La colección. | 4 — |
| " | " | |
| " | LOS NIÑOS Y LOS ARBOLES.—Por qué deben amar los niños a los árboles. En 8.º mayor, de 16 páginas, con originales dibujos. Ejemplar | 0'30 |
| " | " | |
| " | LOS NIÑOS Y LOS PÁJAROS.—Por qué deben amar los niños a los pájaros. En 8.º mayor, de 16 páginas, con dibujos originales. Ejemplar | 0'30 |
| Martí Alpera. | LAS PRIMERAS LECCIONES DE GEOMETRÍA. En 8.º mayor, de 104 páginas, encuadernado. | 1 — |
| " | " | |
| " | NUEVAS LECCIONES DE GEOMETRÍA.—En 8.º mayor, de 208 páginas, con 316 dibujos, encuadernado | 1'50 |
| Osés Larumbe | GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 136 páginas, con fotografías y mapas, encuadernado. | 1'25 |
| " | " | |
| " | GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 304 páginas, con mapas y fotografías, encuadernado (nueva edición). | 2'50 |
| A. Salvá . . . | COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Primer grado. En 8.º mayor, de 144 páginas, encuadernado. | 1 — |
| " | " | |
| " | COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Segundo grado. En 4.º, de 400 páginas, encuadernado (nueva edición) | 3 — |

Los textos escolares H. S. R.

se distinguen por su impresión esmerada, en tipos muy claros, sus ilustraciones adecuadas y artísticas y por la soledad de sus encuadernaciones.

IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a líneas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.
En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.
Es la publicación más reciente en esta materia.
Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos **16 ptas.**
en tela, medias cañas y barnizados

CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a **PRECIOS INCREIBLES**

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 4 cuadernos de animales salvajes. | 4 cuadernos de animales domésticos. |
| 2 id. de monstruos marinos. | 4 id. de animales dañinos. |
| 4 id. de aves y animales de caza. | 2 id. de maravillas del mar. |

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.
Se pueden adquirir juntos o separadamente.
Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los calígrafos y dibujantes.
Precio del cuaderno, una peseta.

LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible.

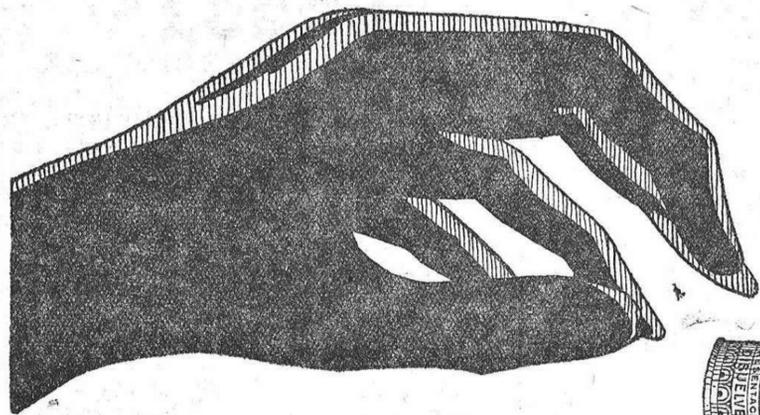
Precio del número, 0'75 céntimos.
Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA
CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



SASTRERIA

- DE -

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON